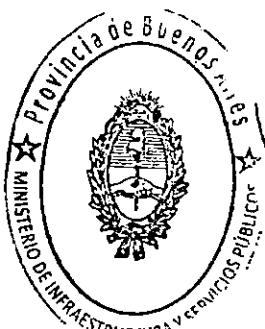


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 ENE. 2017



VISTO el expediente N° 2413-654/16, por el cual tramita la renuncia y designación del Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 12/17, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra en autos la renuncia de Alejandra Victoria ACOSTA al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 2/16;

Que se propone designar en dicho cargo a Martín Ezequiel CAMIÑA, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de enero de 2017;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

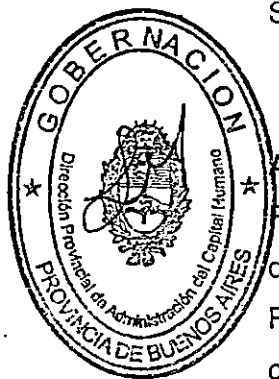


FS

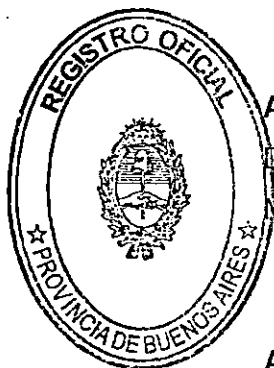
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 31 de diciembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, la renuncia presentada por Alejandra Victoria ACOSTA (DNI N° 29.318.317, Clase 1982) al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 2/16.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a Martín Ezequiel CAMIÑA (DNI N° 22.029.752, Clase 1971), en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario.

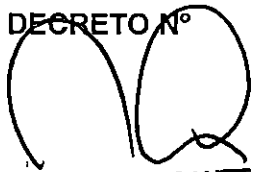


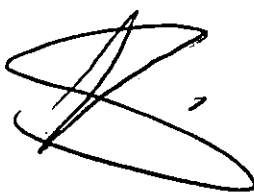
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

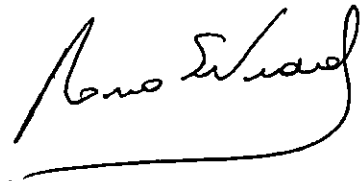
ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

60


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos.


Dr. FEDERICO SALVA
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA
Gobernador
de la Provincia de Bu